



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

126

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.121 de 2010 se ha dictado la presente providencia, que en su tenor literal dice:

Por presentado el anterior escrito por la procuradora doña Fabiola Simón Bullido, en nombre y representación de don Miguel Torralbo Vioque, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial de Madrid, con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sirva de notificación de la providencia a don Amador Martín Vellido, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de enero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/4.384/12)